

Renato C. Stabile  
Abogado en la ley  
580 Broadway, Suite 400  
Nueva York, Nueva York 10012  
212-219-1469 (o)  
212-219-1897 (fax)  
917-204-0181 (móvil)  
[renato.c.stabile@gmail.com](mailto:renato.c.stabile@gmail.com)

10 de junio de 2024

**VÍA ECF**

El Honorable P. Kevin Castel Juez de Distrito de los  
Estados Unidos Distrito Sur de Nueva York Daniel  
Patrick Moynihan Tribunal de los Estados Unidos  
500 Pearl Street

Nueva York, Nueva York 10007

**Re:** *Estados Unidos contra Juan Orlando Hernández, et al.*, 15 cr. 379 (PKC)

Estimado juez Castel:

Le escribo para solicitar un aplazamiento de 2 semanas de la sentencia del acusado Juan Orlando Hernández, actualmente programada para el 26 de junio de 2024 a las 11:00 am. Soy el único abogado que trabaja en la presentación de la sentencia del Sr. Hernández y solicito tiempo adicional para finalizar su presentación y revisarla con el acusado.

Según las normas del Tribunal, la presentación de la sentencia del acusado debe presentarse dos semanas antes de la sentencia. El motivo del aplazamiento solicitado es que necesito tiempo adicional para revisar su caso, revisar los materiales de amigos y familiares en apoyo de la sentencia (algunos de los cuales deben traducirse del español) y preparar el memorando escrito del acusado en apoyo de la sentencia. La defensa presentó objeciones al borrador del PSR y aún no hemos recibido el PSR final. También he tenido oportunidades más limitadas para reunirme y conversar con el Sr. Hernández sobre su sentencia, porque estuvo hospitalizado la mayor parte de la semana pasada debido a una lesión que sufrió en prisión y también porque recientemente se cancelaron las visitas legales al MDC, por todo el día o parte del día, en varias ocasiones durante las últimas dos semanas.

El gobierno ha indicado anteriormente que no se oponía a un aplazamiento único de la sentencia.

Agradezco a la Corte su continua consideración.

Respetuosamente,

/s/

Renato C. Stabile

**CC:** todos los consejos  
(a través de ECF)